



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

3.- Pregunta N.º 101, relativa a herramientas de participación juvenil y de mujeres previstas para que las organizaciones puedan participar en las políticas que les afecten, presentada por D.ª María Matilde Ruíz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0101]

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): A continuación pasamos al punto N.º 3.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Punto N.º 3, pregunta N.º 101 relativa a herramientas de participación juvenil y de mujeres prevista para que las organizaciones puedan participar en las políticas que les afecten, presentada por D.ª María Matilde Ruíz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias.

Debate de quince minutos, artículo 171 en relación con el 169 del Reglamento.

Recordarles antes de darles el turno de palabra, que para la formulación de la pregunta tendrán cinco minutos y para la réplica o réplica dos minutos y medio. Seré bastante exigente con el tiempo.

Tiene la palabra para formular la pregunta D.ª María Matilde Ruíz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues el día 1 de junio se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria su mal denominada Ley de Medidas, Ley de recortes y de derechos, donde se materializaba en un ejercicio de la falsa transparencia de este Gobierno y sin ningún pudor, la eliminación de dos instrumentos democráticos, como eran los Consejo de la Mujer y el Consejo de la Juventud.

Los motivos que sirvieron de disculpa para este Gobierno fueron los económicos, no podían ser de otra manera. Se suprimían para ahorrar, pero la realidad no fue ésta, la realidad es que se suprimían para eliminar instrumentos democráticos como digo, voces de participación de las mujeres y de los jóvenes.

De nada sirvieron las propuestas de buscar otras alternativas, según el Gobierno no había otra solución, aunque en una iniciativa que presentó el Grupo Regionalista el día 5 de marzo, el Sr. Albalá decía "Atención señores, ustedes se han confundido, estos Consejos no desaparecen". Pues mintió, mintieron. Mintieron, y le voy a demostrar por qué las razones no eran económicas. El Consejo de la Juventud, dijo que para su no eliminación trabajaría voluntariamente con coste cero. Pero no hubo solución. Ahora mismo, los trabajadores del Consejo de la Juventud y las dos trabajadoras del Consejo de la Mujer, que por cierto, el presupuesto que tenía era de 60.000 euros y estuvieron cinco meses en trabajo precario porque el Gobierno, incumpliendo su propio presupuesto -y estos son datos reales y oficiales, Sr. Bartolomé- incumpliendo, no les pagó ni un duro, no, no cumplió sus compromisos con ellas, a pesar de estar en la Ley de Presupuestos. Eso es lo que pasó y ahora mismo están en juicios todos esos trabajadores.

Pero las razones de la supresión de estos Consejos fueron meramente políticas e ideológicas. Sí, Sra. Consejera, ideológicas. Simple y llanamente, obedecieron a la intención de este Gobierno de aniquilar organismos que pueden ser molestos o incómodos. Voces que podían ser incómodas, para así poder seguir extinguiendo los derechos sociales sin que nadie haga ruido. Ésta es su pluralidad y su transparencia, que no se alce ni una voz en su contra.

Ha sentenciado de muerte con la eliminación de estos Consejos, a una parte de nuestro sistema democrático recogido en nuestra Constitución, que como estamos comprobando constantemente, le importa muy poco y solamente aluden a ella, aluden a nuestra Carta Magna cuando les interesa.

Y también el mandato de nuestro Estatuto de Autonomía. Eran instituciones pensadas para que funcionara correctamente el sistema social y democrático de derecho que constituye nuestro modo de convivencia. De primera magnitud eran estas instituciones para la buena salud democrática de nuestra sociedad.

Y con la eliminación de estos Consejos, se dio un paso atrás en la pluralidad, en la libertad, en la democracia. Así, así fue y así se puso de manifiesto en la iniciativa que nosotros presentamos. Porque con esta eliminación pierden los jóvenes, pierden las mujeres y pierde la sociedad. Porque todos estos colectivos están con el derecho de participar como participaban en un Consejo que les escuchaban en cualquiera de aquellos aspectos que les afectaban.



Y es que me hace gracia porque hace poco más de un año, la Consejera de Presidencia y Justicia, en su comparecencia también aquí, anunció una serie de programas; unos ejes, porque ahora este Gobierno todo son ejes y uno de los ejes era la participación juvenil y la no discriminación de las mujeres y su participación en la sociedad.

Y tengo que decir en base a esa transparencia de este Gobierno, que todos los programas que esta Diputada ha solicitado -y quiero que conste bien en acta- todos los programas que esta Diputada ha solicitado, no se le ha contestado a nada. El primer mes, se le contestó: que los programas estaban en desarrollo técnico; ésa fue su respuesta. Y la siguiente documentación y las siguientes preguntas que esta Diputada ha realizado, ni una sola respuesta. Ni un solo programa de los que ha anunciado esta Consejera se le han dado. Nada, de nada, de nada.

Y, usted, me ha llamado la atención también que en su comparecencia de hoy, a los jóvenes ni siquiera los ha nombrado; ni en la primera, ni en la segunda. No les ha nombrado para nada. Eso es lo que a usted le importan los jóvenes.

Entonces, me gustaría saber, después de cuatro meses que se aprobó la Ley, después de cuatro meses y que usted no es la transparencia, es el vivo ejemplo de la opacidad más pura y dura de este Gobierno, el vivo ejemplo de esa opacidad, me gustaría saber, ¿qué herramientas tiene para la participación juvenil y la participación de las mujeres?, democráticas y abiertas a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidenta.

La regulación de la Ley de Sostenibilidad; a la que usted llama ley de los recortes; nosotros la llamamos por su nombre porque es la única posibilidad que tenemos de conseguir generar los recursos necesarios para pagar los servicios públicos y por lo tanto hablamos de sostenibilidad. Usted prefiere llamarlo recorte y yo, bueno, pues sencillamente le digo lo que está regulado en esa Ley, y lo que estamos haciendo.

Miren, en la Ley se crea una Comisión de Participación de las Mujeres como órgano colegiado, de carácter consultivo en materia de participación de las mujeres para el desarrollo político, laboral, social, económico y cultural, así como la igualdad de género de esta Comunidad Autónoma y la composición, la organización y las bases que en este momento se están redactando después de escuchar a todas las mujeres a los distintos colectivos. Por eso nos estamos reuniendo sectorialmente en los distintos ámbitos con las mujeres para escucharlas también sobre esta regulación que tenemos que desarrollar. Eso en cuanto a la comisión de participación de las mujeres.

Como sabe la Disposición Adicional Decimosexta, la siguiente de la ley, crea igualmente la comisión de participación de los jóvenes como un órgano colegiado de carácter consultivo también para idéntica participación y exactamente igual la composición, organización y bases de funcionamiento necesita un desarrollo reglamentario que es el que en este momento se está trabajando en la Dirección General.

Mire ambas comisiones tiene carácter consultivo, serán un instrumento para promover la participación de los jóvenes y de las mujeres, para conseguir su incorporación al progreso de nuestra tierra. Y se trata de que la composición y las competencias sean los más amplias posibles y por eso estamos escuchando.

Y usted dice mire yo les pido...; ustedes piden papel y nosotros estamos trabajando con los colectivos, pues entonces a veces es muy complicado como no les digamos que lo que estamos haciendo es lo que yo le estoy explicando, que es reuniones, que es encuentros con los distintos colectivos para escuchar, para escuchar y para luego evaluar y poder redactar el mejor Decreto posible. Y usted dice "claro, y no nos lo envían.."; bien yo de todos por supuesto los programas concretos que le expuesto aquí y que se están desarrollando voy a revisar esas preguntas pendientes a ver en qué términos están formuladas para ver si responden a la posibilidad de mandarles esa documentación lo cual lo haré encantada.

La estrategia participada en este proceso supone para nosotros la incorporación tanto de grupos, de movimientos, de entidades de jóvenes y mujeres en el ámbito de estas comisiones de cada una de ellas como la de aquellos que también tengan una motivación o un interés directo o indirecto lo he dicho antes, en el ámbito de juventud, mujer e igualdad, es decir, queremos la puesta mayoritaria desde todos los sectores posibles para promover lo que son las políticas de mujer y las políticas de igualdad y de juventud.

Miren, ambas tanto las políticas de juventud como las de igualdad y mujer son necesarias para corregir las desigualdades que existen en este momento en nuestra sociedad y la fragilidad precisamente en la que se encuentran en esta situación socioeconómica tan dramática que vivimos ambos colectivos, hacen que repercuta negativamente en las tasas de empleo y por lo tanto hacen que nosotros tengamos que poner todos los esfuerzos.



Pero mire se trata de acciones y actuaciones que son transversales a todo el ámbito del Gobierno, es decir, aquí no es cuestión de que en el ámbito departamental que también porque desde ahí se coordinan todas las actuaciones del Gobierno se trabaje para fomentar al máximo todas las políticas de igualdad y de mujer y de juventud, sino que sobre todo se trata de ser capaces de que en todas las actuaciones del Gobierno de Cantabria se tenga en cuenta esa realidad.

Por lo tanto, para alcanzar a nuestro juicio el estatus de ciudadanía, hay que definir las políticas de juventud y de mujer lo que significa a nuestro juicio pasar de lo que para nosotros ha sido un paternalismo como administración pública a hacer un papel facilitador y canalizador de ideas, de proyectos y de programas.

Por lo tanto para nosotros como digo hay que escuchar mucho por mucho que ustedes intenten vender el coste cero, yo le voy a decir una cosa, si es coste cero real, claro que podemos estar trabajando, vamos a trabajar de hecho, ahora la realidad es que no era a coste cero y otra cosa infórmese usted bien porque el presupuesto de ambos organismo, de ambos, está ingresado en las cuentas de ambos organismos y por lo tanto que usted venga aquí a decir que lo presupuestado no está ingresado es un error y espero que sepa usted corregirlo.

LA SRA. PRESIDENTA Beitia Vila): Muchas gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada del Grupo Regionalista, por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: En primer lugar voy a empezar por lo último que ha dicho, el dinero se le ha ingresado justo después de salir en BOC la ley pero tiene, no se les ha pagado el finiquito y están en juicios por ello, y sino compruébelo, compruébelo porque eso es cierto, no miento yo cuando hablo.

Por otra parte me dice que todavía no tiene definida las políticas de igualdad y de juventud, después de un año, después de un año las tiene sin definir? ¿Después de un año hay que hablar tanto y siguen hablando sin definir? ¿Por eso no han hecho nada con estas políticas ni de juventud ni de mujer?, ¿por esa razón?

Y luego me gustaría que en el segundo turno me dijera qué se está haciendo por parte de cada una de las Consejerías del Gobierno, que debería ser transversal, ¡claro que debería ser transversal!, como lo era en el anterior Gobierno, qué políticas se están llevando en cada una de las Consejerías en las áreas de juventud y de mujer.

Y luego me está diciendo que se va a crear una Comisión, que eso ya lo sabía, pero mire, es una Comisión de la mano del Gobierno, no es una Comisión democrática, no es una Comisión de participación en la que cada uno puede hablar y decir lo que quiera, crítica o apoyo, dependiendo de lo que se haga. No van a tener esa libertad.

Porque una Comisión, una institución democrática como era los Consejos de la Mujer y el Consejo de la Juventud eran democráticos y daban participación a todas las asociaciones de mujeres y de jóvenes de todas las ideologías, que para eso está la pluralidad y la democracia.

Pero usted lo que quiere hacer es una Comisión llevada de la manita, de su mano, para que digan y hagan lo que usted diga.

DESDE LOS ESCAÑOS: Amén.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Amén, exactamente.

Y las asociaciones de mujeres, que me hace mucha gracia ¿ahora va a sacar la orden de subvenciones, cuándo?, ¿cuándo? Usted la prometió, y se lo dijo a esta Diputada, en mayo dijo que iban a salir, van a salir ahora. Pero no van a ser unas..., van a ser unas órdenes que ya veremos cuando salgan cómo son si salen. Y para cuándo porque para este año no creo que les dé tiempo ya, no creo que les dé tiempo a desarrollarlas, no creo que les dé tiempo y luego a justificarlas, les mandarán a toda pastilla a hacerlo y a toda máquina.

Y luego por otra parte me hace gracia el Sr. Bartolomé dice que quiere datos cuando se habla de la mujer, sí, sí, le voy a dar datos. Quitar el Consejo de la Mujer es un dato más que aplastante, más que aplastante. Y luego otro dato le voy a dar, léase el informe de la fiscal sobre violencia de género, a ver lo que dice, ese es otro dato a tener en cuenta, ese es otro dato a tener en cuenta.

Con lo cual mire...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias Sra. Diputada, ha acabado su tiempo...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...lo que puede hacer es ahorrarse el dinero de la Directora de Igualdad porque no sirve para nada.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera D.^a Leticia Díaz, por dos minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidenta.

¡Qué osadía!, de verdad. Le he dicho en mi primer turno, le he dicho en mi primer turno que la semana que viene va a ver usted en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden de subvenciones. Mire, después de reunirnos como le he dicho con los colectivos de toda Cantabria que representan a las mujeres, hemos redactado, hemos publicado, vamos a publicar la semana que viene la Orden. Y mire, para su tranquilidad le diré, las actuaciones según se desprende de la Orden se podrán desarrollar, porque así lo hemos hablado con los distintos colectivos de las zonas, se van a poder desarrollar hasta el día 31 de marzo de 2013. Y la justificación de las subvenciones se va a poder desarrollar hasta el 30 de abril de 2013.

Por lo tanto, quédense tranquilas, no va a tener que ser a la carrera, no va a tener que ser a la carrera. Ya saben desde hace tiempo que se estaba trabajando en ello, saben en qué términos y después de hablar con los distintos colectivos, después de hablar con los distintos colectivos como le digo, es cuando se ha plasmado lo que usted podrá leer la semana que viene.

Por lo tanto, usted viene aquí, pide cuentas sobre algo, yo le contesto, pero usted la contestación que formulé con anterioridad, en las que con esto mismo no les vale y además dice que es que no va a tener libertad.

Pero vamos a ver, es que usted..., y que no caben todos, que ni caben todos ni van a tener libertad. ¡Oiga!, no sé si usted estará preparando un texto alternativo al Decreto que prepara el Gobierno, o si va a dar usted órdenes a algún colectivo de que no se les ocurra participar.

Tal vez, tal vez, tal vez nosotros obligar a que participen no, ahora, abrir la participación a cualquier colectivo lo vamos a hacer. ¡Oiga!, si usted ya parece que como quiere decir que no va a haber libertad ni libertad de expresión.

Es tremendo, es tremendo porque ustedes se crean la idea de lo que quieren transmitir y sin ningún fundamento, y sin ninguna prueba y sin ninguna capacidad de demostrar lo que dicen, dicen "ya sé yo que usted cuando regula la Comisión ni va a haber libertad, ni va a haber participación, ni..." Oiga, usted sabe porque lo que estoy viendo es lo que entiende.

DESDE LOS ESCAÑOS: Claro, claro.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Pero mire, la realidad es que la ley crea una Comisión abierta y que además establece que se regulará reglamentariamente. Si cuando usted vea la regulación reglamentaria, algo de lo que ha dicho aquí fuera cierto, primero sería inconstitucional y segundo y por lo tanto no lo va a haber.

Y segundo, segundo, segundo es que son argumentos que no se sustentan, que no se sustentan, ¿por qué?, porque cuando usted insisto, vea la redacción del Decreto de desarrollo de la ley usted podrá decir oiga pues me gusta más esto o no me gusta, pero lo que había, era una estructura que generaba una serie de gastos a los ciudadanos y lo que nosotros estamos diciendo es abramos lo más posible la participación, pero que sea una participación que no genere gastos a los ciudadanos, más allá de aquellos programas que se decidan.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias Sra. Consejera.